El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Añora

Núm. 1.801/2011

D. Bartolomé Madrid Olmo Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Añora, hace saber que el día 21 de febrero de 2011 ha sido informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento la Cuenta Gneeral del ejercicio 2008.

Dicha cuenta y el Informe de la Comisión se exponen al públi-

co durante quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Añora.- El Alcalde, Bartolomé Madrid Olmo.